

SAN MIGUEL DEL PINO

A unos 25 km de Valladolid, en el tramo de la carretera nacional, Valladolid-Medina del Campo, se toma el primer desvío a la izquierda una vez pasado el de Villamarciel. A tan sólo unos 3 km se encuentra San Miguel del Pino.

La localidad se ubicó a orillas del río Duero, en su ribera o margen derecha, para aprovechar la fertilidad que propician sus aguas. La población ha sufrido en multitud de ocasiones a lo largo de su historia, y dada su cercanía al curso fluvial, varias inundaciones más o menos catastróficas que afectaron seriamente a la estructura de su iglesia parroquial dedicada al arcángel San Miguel, situada a las afueras del pueblo, junto al cementerio nuevo.

El antiguo nombre de esta localidad era San Miguel *de Malvavisco*, y así aparecía en la bula con la que el papa Pascual II confirmaba donaciones y límites a la iglesia de Palencia en 1116. Aunque éste es el primer documento conservado, la población debía de existir con anterioridad.

En 1157 Alfonso VII donó el lugar a la Orden de San Juan de Jerusalén, a la que tanto él como el rey de León, Fernando II, y la infanta doña Sancha hicieron objeto de otras muchas donaciones. San Miguel se convirtió así en el centro de una encomienda o bailía de la Orden; ésta poseía no sólo el señorío sobre la localidad sino la propiedad de la iglesia y algunas heredades.

La Orden controlará estrechamente sus posesiones, como en 1222, cuando se deslindan términos con Tordesillas y San Pedro de la Espina en presencia de un *freyle* de San Juan. Algo más entrado el siglo será el gran prior y comendador mayor de la Orden de San Juan en España el encargado de legalizar una venta, ante el comendador de la aldea, uno de sus hermanos de hábito.

En 1308 el Maestre de San Juan otorga esta bailía –junto con la de Bamba– al comendador Arias Gutiérrez Quexada, como recompensa por su labor en favor de la Orden. Este individuo pertenecía a una destacada familia de caballeros de la comarca –los Quijada– que ascenderá socialmente hasta formar parte de la alta nobleza en el siglo XVI. El hecho de que San Miguel se otorgue a él como recompensa indica la importancia de esta encomienda para la Orden.

En torno a estas fechas la aldea estaba ya en el radio de acción del pujante concejo de Tordesillas. Cuando, en 1325, Alfonso XI otorgó un privilegio, eximiendo a dicha villa y sus aldeas de todo pecho, salvo yantar y moneda forera, San Miguel se contará entre los beneficiados. La Estadística de la diócesis palentina, redactada en 1345 incluye, en lo referido a la iglesia de que hablamos, un patente anacronismo: como explica Castro al publicar el documento, debe tratarse de una interpolación posterior, por lo que trataremos de ordenar convenientemente los datos.

Aunque no se conservan documentos que lo justifiquen, la aldea debió de pasar a poder de doña Leonor de Guzmán, amante de Alfonso XI. A pesar de que no fue reina, recibió algunas villas entre las cuales se contaba Tordesillas, lo que sin duda la llevó a interesarse por las aldeas de su entorno, obteniendo algunas de ellas. A su muerte gran parte de sus bienes pasaron a la reina, San Miguel entre ellos. Así se explica lo contenido en el *Libro Becerro de las Behetrías* elaborado en 1352: el lugar pertenecía a la reina, aunque antes fue de *donna Leonor*, a quien daban 180 maravedís de martiniega, que ahora no saben a quién pagar. Los vasallos entregaban al rey moneda y servicios, pero estaban exentos de otros pagos, como el resto de las aldeas de Tordesillas. Además abonaban ciertas cantidades en especies y dinero a su señor.

En 1363 la infanta doña Beatriz funda el monasterio de Santa Clara de Tordesillas y señala, como parte de la dotación inicial, la bailía de San Miguel del Pino, que en aquel momento

le pertenece ya, así como San Martín del Monte y Torrecilla, que son propiedad de la bailía. La confirmación por Pedro I de los deseos de su hija da fuerza a esta fundación, que se mantienen en la actualidad. A partir de este momento las religiosas realizaron numerosas adquisiciones de bienes raíces en la aldea, algunos de cuyos contratos recoge Castro. A través de ellos descubrimos una población con casas cubiertas de teja, bodegas, un castillo, hospital ... A estas fechas corresponde, posiblemente, la información recogida en la Estadística: no había clérigo allí; la Orden de San Juan *cuyo era*, solía poner un capellán, pero ahora debía hacerlo la abadesa de Santa Clara *cuyo es lo que fue de la Orden de Sant Johan en el dicho lugar*. El elegido por la abadesa era después examinado por el obispo palentino, que le encomendaría la labor pastoral *si fuere suficiente*. Pero las religiosas debían ocuparse tanto de la manutención del sacerdote como del mantenimiento de la iglesia, que se proveería *de ornamentos e de luminaria e de todas las otras cosas que le fezieren menester*. Como se indica en el documento, el obispo debía hacer las visitas pastorales y, en caso de irregularidades, hacer cumplir estas obligaciones. Se indica que los habitantes del lugar deben participar siempre en el pago de impuestos al rey, cuando éste los solicita de Tordesillas y sus aldeas, pero también se benefician del privilegio de Juan I en 1385: se prohíbe a los merinos reales entrar en dicha zona a ejercer sus funciones.

Los lugares del monasterio sufrieron diversos daños estando el rey en Tordesillas, lo que motivó un albalá de Enrique III, en 1406, eximiéndoles de ciertos pagos para facilitar su recuperación. Precisamente de San Miguel podemos suponer que era una activa aldea, pues en 1432 rentaba, sólo en alcabalas, unos beneficios de 20.000 maravedís anuales, cantidad nada despreciable que revertía en el monasterio por privilegio real. La jurisdicción sobre el lugar, que disputaba a las religiosas el pujante concejo de Tordesillas, motivó diversos pleitos a lo largo del siglo. De 1434 data una sentencia que determinaba que el señorío sobre San Miguel y treinta pasos alrededor de la cerca correspondía a la abadesa; y desde allí al concejo, que se veía impotente para menoscabar el creciente poder de aquélla en la zona.

Pero tanto la villa como las aldeas atravesaban un mal momento poco después, lo que lleva a intervenir al rey: Juan II, en atención a los servicios prestados, exime en 1443 a todos los habitantes "cristianos, judíos y moros" de ciertas exacciones durante diez años. La situación debía de preocupar seriamente al monarca que, un año más tarde, decide prorrogar cinco años la exención por los leales servicios de estos lugares que si tuvieran que contribuir se despoblarían y perderían. Avanzando el siglo, las religiosas siguieron adquiriendo bienes en San Miguel, redondeando y asegurando sus propiedades.

Iglesia de San Miguel

EL EDIFICIO QUE NOS DISPONEMOS a analizar llama prontamente la atención por su extraña y confusa apariencia externa, con cierto aire de fortaleza, sensación que aumenta su aparejo pétreo de grandes sillares irregulares. Su planta de cruz griega de nueve tramos inscritos en un rectángulo consta de: capilla mayor rectangular al interior con testero recto al exterior y sacristía abierta en su lado sur; tres naves, divididas en dos tramos por arcos apuntados, y transepto no señalado en planta con su tramo correspondiente al crucero cubierto por un cimborrio a modo de torre a la que se accede por escalera interna. Cimborrio que apoya en cuatro potentes pilares de sección cuadrada de los que arrancan las arquerías apuntadas

que separan las naves. El sistema de cubrición alterna las sencillas bóvedas de crucería de dos arcos diagonales con gruesas ojivas en capilla mayor y naves (en ocasiones apeando sus nervaduras sobre pequeñas columnas angulares que descansan sobre una gruesa imposta que remata los pilares), con las de arista en sacristía y tramos de los pies de las naves (estas últimas decoradas con yeserías en el siglo XVIII) y de lunetos en la culminación de la nave del evangelio, bóvedas estas últimas rehechas en 1704 por Francisco Castander. Hasta no hace mucho en el tramo de los pies aparecía un coro alto de madera hoy desaparecido.

Al exterior ofrece una interesante fachada occidental en la que se abre una portada apuntada con tres nichos funera-

rios o arcosolios de medio punto a cada lado. Fachada en cuya parte superior aparecen pequeños óculos de ladrillo que iluminan el interior del templo, el central tapiado con ladrillo. Una lectura detenida del paramento hace ver cómo en un principio este hastial occidental se remataba a piñón y posteriormente se igualó su altura, ya que los ángulos –que reflejan todavía la caída de la vertiente de la primitiva fachada– aparecen rellenos de un mampuesto de peor calidad. Transformación que afectó al rosetón que se abría sobre la portada, actualmente mutilado en su desarrollo superior, relleno de ladrillo y perforado por un pequeño óculo. Además de la puerta occidental, en el templo se abrían dos ingresos más, apuntados y actualmente inutilizados, en el tramo de los pies de las naves laterales. La meridional, denominada del Sol, fue reabierta en 1701. Todos estos ingresos al edificio aparecían cubiertos por un pórtico ligo –existente todavía en 1719– que apoyaba sobre grandes ménsulas, conservándose algunas de ellas todavía en la fachada occidental y en el muro meridional.

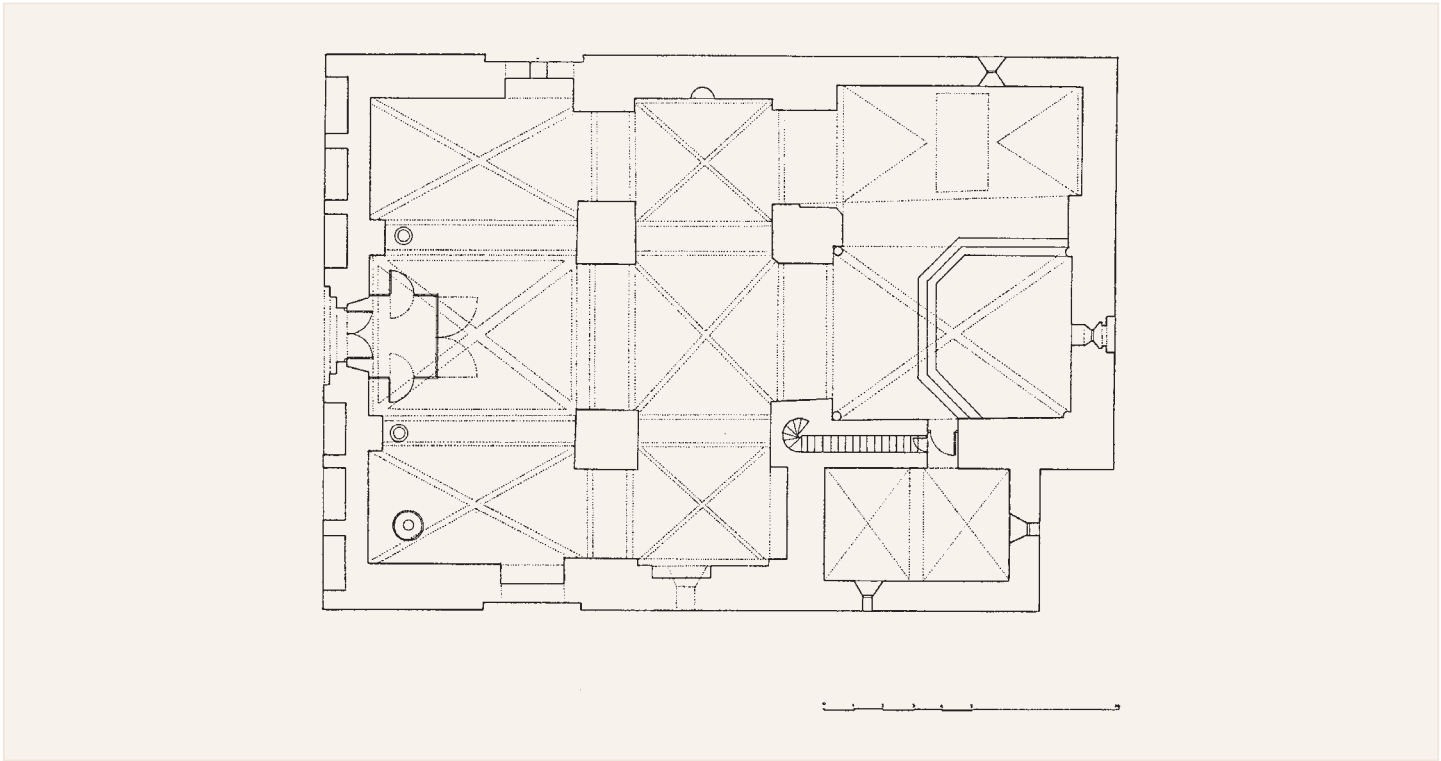
Sobresaliendo sobre las cubiertas se alza una torre que al exterior se divide en dos cuerpos mediante una simple moldura. En el segundo, arrancando de la moldura, aparecen vanos geminados y ligeramente apuntados (algunos desaparecidos) y sobre estos, grandes troneras de medio punto para las campanas. Al interior conserva bajo los arcos geminados un arco de medio punto que en un principio pudo ser visible desde el exterior, pero que en la actualidad se encuentra oculto tal vez por haberse elevado en altura el edificio primitivo. Torre que sería reparada en 1794 y 1708.

En el exterior del muro este de la capilla mayor se observa claramente una ruptura vertical del paramento surgida a raíz de la anexión de una estructura moderna aprovechando el espacio entre cabecera y transepto.

Se trata por tanto de un edificio ciertamente tardío que, salvo los añadidos posteriores y transformaciones sufridas en épocas posteriores (sobre todo a partir del siglo XVII) pertenece ya a principios del siglo XIII. Su actual pesadez

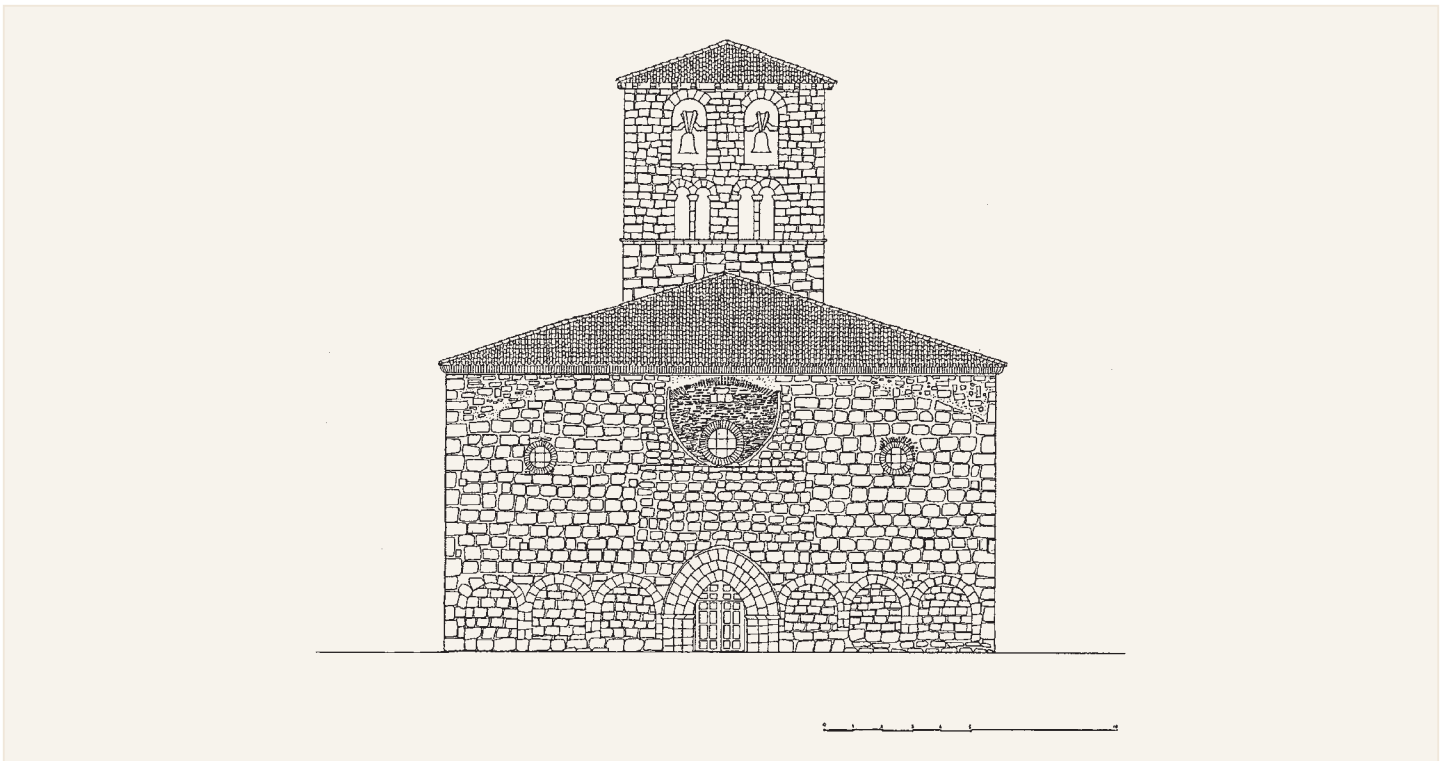
Exterior del hastial occidental





Planta

Alzado oeste



Interior





Fragmento escultórico en el muro sur

estructural y su aire de fortaleza –cuya disposición original de la fachada occidental nos recuerda a la de Castronuño– parecen confirmar la pertenencia del edificio a alguna de las órdenes militares que deambularon por territorio castellano en aquellos momentos.

La portada embutida en el muro de la fachada occidental presenta triple arquivolta apuntada lisa, sin ningún tipo de decoración. Ausencia ornamental que también caracteriza los nichos que flanquean la portada. También se conservan, aunque muy deteriorados, pequeños fragmentos escultóricos adosados en el exterior de muro sur; fragmentos que parecen estar íntimamente relacionados con el personaje al que está dedicado el templo ya que su iconografía parece corresponder con la del arcángel San

Miguel triunfando sobre el Mal (a sus pies aparece un león que apresa un animal entre sus garras).

En el interior predomina una temática vegetal muy esquemática y de talla muy sencilla en los capiteles que se reduce a sencillas hojas apalmetadas o bien lisos con volutas muy resaltadas. Destacar los de la capilla mayor cuyas cestas se ornamentan con los susodichos elementos vegetales y bustos o cabezas angulares de pequeño tamaño. Aunque no se observa claramente, ya que la mitad de la capilla se encuentra sobreelevada, estas columnas parecen poseer basas con garras angulares. También aparecen decoradas con distintos motivos –vegetales y geométricos– las claves de las bóvedas.

A nivel escultórico, el edificio presenta unas características muy tardías (capiteles poligonales o fasciculados, talla ruda y elemental, decoración muy pegada a la cesta y mayoritariamente vegetal, etc.) que encaja bien con la fecha dada al edificio, avanzado el siglo XIII.

Por último conviene hacer una breve referencia a los elementos sepulcrales presentes en el edificio. Además de los nichos que flanquean la puerta abierta en el hastial occidental, en el segundo tramo de la nave de la epístola, en el muro sur, se abre un arcosolio o lucillo sepulcral moldurado que todavía conserva la tapa superior del sarcófago, en la que aparece tallada una gran cruz. Sin duda, y dado el carácter privilegiado y restringido de las inhumaciones en el interior de los templos en época medieval, se trata del enterramiento de un personaje relevante. Arcosolios funerarios de este tipo, aunque menos "monumentalizados" puesto que no presentan ningún tipo de decoración moldurada que lo enmarque, encontramos también en Castronuño, edificio perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén.

Estudio histórico: MROA - Estudio artístico: AMMT -
Planos: JCO - Fotos: JLAO

Bibliografía

- ARA GIL, J. C. y PARRADO DEL OLMO, J. M.^a, 1980, pp. 111-121; BARQUERO GOÑI, C., 1997, pp. 350, 352, 369, 403-404; CAAMAÑO MARTÍNEZ, J. M.^a, 1965, p. 92; CASTRO TOLEDO, J., 1981, docs. 66 y 517; HERRERO MARCOS, J., 1997, pp. 120-121; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., 1968, p. 56; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (dir.), 1970, pp. 263-264; PINO REBOLLEDO, F., 1968, docs. 87, 122 y 128; REGLERO DE LA FUENTE, C. M., 1993, pp. 55, 146, 200, 201 y 204; RIVERA BLANCO, J. (coord.), 1995, pp. 946-947; ZALAMA RODRÍGUEZ, M. Á., 1994, pp. 47-48.